



**ACTA 1/2013**

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
20 DE MAYO DE 2013**

**ASISTENTES:**

**D. Gonzalo Robles, Presidente, SG. de Cooperación Internacional para el Desarrollo**  
**D. Juan López-Dóriga, Vicepresidente, Director AECID**  
**D. Juan Francisco Martínez, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**Dña. Inmaculada Figueroa, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. José Sierra, Ministerio de Defensa**  
**D. Rafael Pérez, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**D. Miguel Angel Gil, Ministerio Empleo y Seguridad Social**  
**Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Villalba, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Dña. Elisabet Borrás, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Dña. M<sup>a</sup> Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Dña. M<sup>a</sup> Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**Dña. M<sup>a</sup> Soledad Dueñas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**D. Feliciano Novoa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE**  
**D. Marco Gordillo, CONGDE**  
**D. Jorge Serrano, Fundación Entreculturas**  
**Dña. Ana Alcalde, Solidaridad Internacional**  
**D. Jaime Atienza, Intermon-Oxfam**  
**D. José María Medina, PROSALUS**  
**D. Juan Mendoza, Unión General de Trabajadores**  
**D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras**  
**Dña. Esperanza Rivera, CEOE-CEPYME**  
**D. Alvaro Schweinfurth, CEOE-CEPYME**  
**D. Carlos Lozano, CEPES**  
**Dña. M<sup>a</sup> Rosa Terradellas, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**Dña. Silvia Gallart, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH**  
**D. José Antonio Alonso, Experto**  
**D. Carlos Matáix, Experto**  
**Dña. Luisa Moreno, Experta**  
**Dña. Iliana Olivie, Experta**  
**D. Javier Sota, Experto**

**OTROS ASISTENTES:**

**D. Sergio Álvarez, SGCID-MAEC**  
**D. José Manuel Argilés, SGCID-MAEC**  
**D. Miguel Casado, SGCID-MAEC**  
**Dña. Ana Henche, SGCID-MAEC**  
**D. José Angel Manzano, SGCID-MAEC**  
**D. Jorge Seoane, SGCID-MAEC**  
**Dña. Lucía Herranz, SGCID-MAEC**  
**D. Javier Vaquero, UGT**  
**D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo**

El día 20 de mayo de 2013, a las 11.00 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Director de la AECID y Vicepresidente del Consejo, Sr. López-Dóriga, la primera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2013, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión del día 19 de noviembre de 2012
- 2.- Información del SGCID sobre la agenda de cooperación para 2013
- 3.- Información del SGCID sobre Cooperación Multilateral
- 4.- Informe del Consejo sobre el Informe de seguimiento del PACI 2011
- 5.- Informe del Consejo sobre el Informe MAEC de Coop. Multilateral 2011
- 6.- Aprobación del documento "La empresa socialmente responsable" realizado por el GT del Consejo sobre RSE
- 7.- Estructura del Consejo: Plan de Trabajo 2013 de la Comisión de Seguimiento y Grupos de Trabajo para el ciclo del IV Plan Director
- 8.- Ruegos y Preguntas

Actúa como secretaria Dña. Marta Pedrajas, Vocal Asesora de la SGCID, por ausencia del secretario titular.

El **Sr. López-Dóriga** da la bienvenida a los presentes e indica que el Sr. Presidente del Consejo se incorporará en unos minutos. Sin más preámbulo, se procede al desarrollo del orden del día previsto.

#### **1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2012**

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2012.

Se pasa al punto cuatro del orden del día a la espera de que se incorpore el SGCID.

#### **4.- Informe del Consejo sobre el Informe de seguimiento del PACI 2011**

Toma la palabra la **Sra. Terradellas** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento. Informa que en esta ocasión sí se ha contado con tiempo suficiente para trabajar en la Comisión de forma que se pueden traer esta mañana dos informes al Consejo, el de Seguimiento del PACI 2011 y el de Cooperación Multilateral. Ha quedado pendiente el correspondiente al FONPRODE 2011 que se ha preferido trabajar un poco más antes de presentarlo al Consejo. El haber contado con tiempo suficiente para trabajar es importante, por cuanto ha permitido alcanzar un consenso en el seno de la Comisión.

En relación al informe de seguimiento del PACI 2011 indica que el Informe de Seguimiento del PACI 2011 se publicó con retraso por parte de la Administración aunque comprende que ha sido debido a dos motivos: el cambio de gobierno y el proceso de elaboración del IV Plan Director.

Tras agradecer a los redactores del borrador del informe su trabajo, da la palabra al Sr. Ovejero.

- Se incorpora el Sr. Robles –

El Sr. Ovejero recalca la idea de la Sra. Terradellas señalando el acuerdo unánime conseguido en la Comisión de Seguimiento, al haber habido tiempo suficiente para el debate. El informe ha sido elaborado por el profesor Alonso y él mismo. Propone dos cambios respecto a la versión distribuida, ambos en el punto catorce en el que se hace referencia al FONPRODE, por cuanto el borrador que hoy se presenta se realizó antes de que la Administración publicara su informe anual sobre el fondo. Explica el cambio y señala que considera que el mismo no rompe el acuerdo logrado en la Comisión de Seguimiento.

Es evidente, como se ha señalado, el retraso en su presentación, sin embargo, es de agradecer que esta Administración presente un informe de una gestión del anterior equipo de gobierno. Se valora positivamente además la evolución de la calidad de este tipo de informes que reflejan el compromiso de transparencia y rendición de cuentas del sistema de cooperación.

El informe manifiesta la preocupación por el importante descenso que está sufriendo el presupuesto de la cooperación española. El año 2011 es un año de inflexión, en cuanto que se pasa del 0.43% del Producto Nacional Bruto del año anterior al 0.29%. Se señala que la política de cooperación al desarrollo debe ser una política pública, de interés de España, que sirve para mantener compromisos adquiridos ante la comunidad internacional y ante los sectores de la población y de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el desarrollo. Se hace referencia además al Pacto de Estado contra la pobreza que fue un compromiso de las diferentes fuerzas políticas con representación parlamentaria y la sociedad civil y que es necesario replantearse adaptándolo a las nuevas circunstancias y ver cómo se puede avanzar en un compromiso serio, riguroso y sostenible para dotar a España de una cooperación al desarrollo de cierta relevancia.

Un tema que preocupa es el descenso del nivel de ejecución de la Administración General del Estado de un 74.4%, cerca de veinte puntos menos que en el año anterior, aunque es de destacar el nivel de ejecución realizado por la AECID, que alcanza el 98%.

Los recortes presupuestarios no son sólo en la AGE, se dan también en las CCAA y CCLL en diferentes porcentajes.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la comunidad universitaria en la mejora de su sistema de información y en el compromiso de este importante actor con las políticas de cooperación.

Se señala el descenso de la ayuda multilateral que se reduce en un 7% y la bilateral que lo hace en un 46%. El Consejo toma nota de la tendencia ya iniciada en 2010 sobre la disminución de fondos destinados a organizaciones multilaterales de desarrollo. Se reducen los organismos que reciben fondos españoles de noventa y cinco en 2010 a ochenta y cinco en 2011. En el proceso de concentración, con el que se está de acuerdo, debe cuidarse para que las organizaciones más vinculadas a la lucha contra la pobreza no se vean afectadas, por ejemplo UNICEF o el PMA.

Se señala la preocupación del Consejo con la reducción en términos absolutos de las ayudas a las ONGD.

En relación al FONPRODE 2011 se felicita al Ministerio de Economía y Competitividad por la transparencia con la que gestiona las operaciones de deuda y, en general, todo lo relacionado con la AOD gestionada por dicho ministerio.

Se pone de manifiesto el incumplimiento del compromiso del anterior Plan Director sobre dotar de un 3% de la AOD a la educación para el desarrollo.

En relación a las prioridades geográficas, se señala que un poco más del 44% de la AOD se destina a África, América Latina le sigue con casi un 30%. Se hace la observación del cambio de clasificación de países tradicionales socios de la cooperación española.

Se señala el descenso de fondos destinados a servicios sociales básicos, que ha pasado a un 10.24% de la AOD bilateralmente distribuida.

Se valora positivamente la consolidación del seguimiento de las acciones de la cooperación española según el sistema de marcadores del CAD y por último, sobre el seguimiento de los ámbitos estratégicos. Asimismo, se valora positivamente la revisión de la metodología para el establecimiento de los MAPs, la creación de la oficina FONPRODE en el seno de la AECID y la firma del marco de asociación con la OIT.

En relación a la coherencia de políticas, no se está de acuerdo en la consideración de que es un avance en esta materia la mera celebración de una reunión de la red de puntos focales.

Se señala el avance que suponía la integración del sector empresarial en el marco de la convocatoria abierta y permanente de la AECID con la línea de cooperación empresarial para el desarrollo.

Se valora positivamente la convocatoria del programa de investigación y estudios sobre desarrollo en el marco de la CAP también de la AECID.

El informe manifiesta su preocupación por la no aprobación del segundo contrato de gestión de la Agencia.

Se valora positivamente la acreditación de la AECID por parte de la Comisión Europea para recibir fondos de cooperación delegada.

Se señala la insuficiencia de información sobre la conferencia sectorial y la comisión interterritorial, ya que el Consejo considera que es un elemento importante por cuanto el sistema es muy descentralizado y la información que se recibe de estos órganos es muy insuficiente.

Se valora de manera positiva la creación y la consolidación de la Secretaría Técnica del Consejo.

Por último, una observación que no pretende cuestionar la calidad de la información de este informe en concreto, es la necesidad de que estos documentos que publica la

Administración, realicen valoraciones de tipo cualitativo que permitan avanzar en la presentación de resultados de desarrollo tal como establece la gestión orientada a resultados de desarrollo por la que apuesta el IV Plan Director.

El **Sr. Presidente** pregunta si alguien desea intervenir.

El **Sr. Presidente** pregunta a los presentes el sentido de su voto.

*-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre el Seguimiento de PACI 2011 distribuida junto con la convocatoria con la modificación señalada por el ponente en el punto 14 (en anexo)-*

## **5.- Informe del Consejo sobre el Informe MAEC de Cooperación Multilateral 2011**

La **Sra. Moreno** agradece en primer lugar a la CONGDE y al MINECO las aportaciones realizadas para elaborar el borrador que hoy se presenta e informa que ha sido aprobado por consenso en la Comisión de Seguimiento.

En relación al título del informe considera que debería modificarse por el de *“Recomendaciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre los Informes de Cooperación Multilateral”* en genérico, tal como se explica en la parte introductoria del mismo.

El Consejo agradece la presentación de este informe por tercer año consecutivo y aprecia las mejoras respecto a su contenido y en la concreción de cifras presentadas, sobre todo con respecto a los informes 2009 y 2010.

El Consejo recuerda el origen del informe de cooperación multilateral que tiene el doble objetivo de impulsar la rendición de cuentas y la transparencia y entender la lógica que se está siguiendo en relación con los aportes a los OMUDES.

En los informes precedentes, el Consejo ha reiterado la petición de que se publicara un informe de cooperación multilateral de toda la AGE, no centrado, por tanto, solo en la cooperación del MAEC. Para ello se requiere una adecuada coordinación con el MINECO que en esta ocasión ha mostrado en todo momento una gran disposición para la colaboración hasta el punto de que ha manifestado su voluntad, en la Comisión de Seguimiento, de que a partir del año próximo se pueda realizar este informe con la información de los fondos gestionados desde Economía.

En otro orden de cosas, continúa la experta, el Consejo solicita que los informes sean redactados de una manera más didáctica en la que se concrete el carácter obligatorio o voluntario de las contribuciones, especificando de si se tratan de compromisos o desembolsos y si es cooperación multilateral o multilateral y, si son contribuciones realizadas a través de FONPRODE, que así se especifique.

El Consejo recomienda que se cuide la consistencia de los datos, fundamentalmente con los informes de seguimiento de los PACI.

El Consejo reitera la petición, y es evidente con la presentación hoy del informe correspondiente al año 2011, de que se publiquen a tiempo para que sea una herramienta útil a la hora de la toma de decisiones.

El Consejo estima que los informes de cooperación multilateral deberían profundizar más y evaluar en qué medida las prioridades de los marcos de asociación estratégica con los principales OMUDES y otros acuerdos de colaboración, sobre todo para las instituciones financieras, han sido ejecutadas en el año correspondiente.

El Consejo también solicita que se den diferentes niveles de información, por un lado dar cuenta de los desembolsos, por otro lado dar cuenta de los listados de las contribuciones realizadas dentro de un mismo organismo y en la medida de lo posible, y progresivamente, introducir datos sobre los objetivos y los resultados de desarrollo a los que se busca contribuir con esas aportaciones y en un futuro ver en qué medida se están consiguiendo dichos resultados de desarrollo. El Consejo es consciente de la dificultad de estas medidas y propone empezar por el grupo de OMUDES más destacados con los que ya se tiene unos marcos de asociación estratégica.

El Consejo estima conveniente conocer los criterios con los que se está conduciendo el proceso de concentración, así como la relación que existe entre la cooperación multilateral y la cooperación bilateral, algo nuevo que no está recogido en los informes precedentes. También recomienda que se mejore la transparencia de datos respecto a los principales OMUDES, así como de las aportaciones de menor cuantía, que continúan beneficiando a un amplio aspecto de organismos y de la que se dan muy pocos detalles en los informes, también le gustaría conocer los motivos que han impulsado a cada una de esas contribuciones.

Respecto a los recursos humanos, el Consejo señala que con las estructuras existentes no se puede garantizar un seguimiento eficaz de todas las contribuciones multilaterales abiertas en estos momentos. El Consejo también insiste en la necesidad de mejorar el nivel de presencia de españoles en los OMUDES y en los órganos de toma de decisión de los mismos para que la posición de la cooperación española sean tenidas en cuenta en la hora de la toma de decisiones.

Se recomienda además, ampliar los canales de rendición de cuentas de forma que no quede supeditada la información a los informes anuales de los OMUDES.

El **Sr. Presidente** pregunta si alguien desea intervenir.

El **Sr. Presidente** pregunta a los presentes el sentido de su voto.

*-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre política Multilateral 2011 distribuida con la convocatoria con la modificación del título propuesta por la ponente, (en anexo)-*

## **2.- Información del SGCID sobre la agenda de cooperación para 2013**

Toma la palabra el SGCID que recuerda que 2012 ha estado centrado en la adaptación de las nuevas estructuras y en la elaboración del IV Plan Director. Para el presente año, el objetivo es comenzar a desarrollar el Plan Director. En el ámbito internacional, la agenda viene marcada por el final de los ODM y la construcción de la agenda post 2015. En ese sentido, se ha procurado estar lo más activos posible en todos los foros y discusiones, se han hecho esfuerzos también porque vengan a España reuniones importantes: se han traído dos talleres del fondo de ODM y se ha celebrado en nuestro

país una de las consultas temáticas más importantes del proceso: la de hambre, seguridad alimentaria y nutrición, que contó con prácticamente todas las agencias, con el Secretario General de NNUU y con el Presidente del Gobierno. Esta reunión ha tenido una muy buena acogida en el sistema de Naciones Unidas, tanto en la FAO como con las demás agencias, se ha trabajado con Colombia como país co-facilitador. Internamente se han puesto en marcha también grupos de trabajo. En el orden académico se ha constituido un grupo coordinado por José Antonio Alonso, que con seis equipos de trabajo están elaborando, los “papers”, que van a permitir perfilar el punto de partida de la posición española. Una vez termine su labor el grupo de trabajo académico, se organizarán unas jornadas de presentación para enriquecer el documento con los puntos de vista de los diferentes actores de forma que sea una posición lo más integrada posible.

Estos temas están centrado hasta el momento el trabajo, y así será hasta prácticamente final de año. Hay toda una agenda que tiene su punto culminante coincidiendo con la semana ministerial en septiembre en Naciones Unidas. Para España, además, este año es importante porque cumple el fondo ODM español que se encuentra en proceso de evaluación. La empresa evaluadora es de alto prestigio en el mundo de la cooperación, ha participado en procesos como en la Declaración de París por lo que confía en la calidad del informe de evaluación. El fondo español tiene un protagonismo este año, siendo uno de los hitos de la semana ministerial la sesión presidida por el Secretario General, en presencia de los presidentes de los países beneficiados y de la sociedad civil, que estará centrada en el fondo español y sus resultados. Este será, sin duda alguna, uno de los eventos importantes junto el primer informe que hará el propio Secretario General sobre la situación de los ODM antes del 2015. Además habrá un primer reporte de cómo se está diseñando la agenda del post 2015.

Simultáneamente, desde la cumbre de Río, se han puesto en marcha los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, aunque con bastantes problemas, por fin, el proceso ha arrancado en el mes de marzo con un calendario de trabajo que llega hasta febrero de 2014. España ocupa una silla en el Grupo de los Treinta. Nuestro país presidirá dos de las seis reuniones previstas. Una relativa al empleo decente y la protección social, la juventud, la educación y dinámicas de población: la salud y la segunda en enero del año que viene centrada en ciudades sostenibles, transporte, energía, consumo, cambio climático y reducción de riesgos de desastres.

La posición Española, que es la compartida por los socios comunitarios, es que confluyan las agendas lo antes posible aunque en el seno de NNUU hay dificultades para ello porque hay quien ve peligro de que se diluyan ambas agendas, la de desarrollo y la de sostenibilidad.

En lo que se refiere a la Unión Europea se aprobó la “Agenda por el Cambio”. En este momento se está en la renovación del reglamento del instrumento de cooperación al desarrollo, el ICD, que caduca el 31 de diciembre, trabaja con esfuerzo el tema de la resiliencia, que está siendo liderado por Irlanda. Se están preparando además las conclusiones del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutrición para el CAE del próximo día 28.

Además de esto, otras temas importantes que ocuparán los próximos meses son la agenda de eficacia de la ayuda y la agenda de financiación al desarrollo, temas centrales en 2014. Se sigue trabajando en los grupos de desarrollo de financiación dentro del G-

20 donde España está siendo muy activa. Se da seguimiento a los temas del CAD: nuevos flujos de AOD, nuevos criterios, política multilateral en materia de porcentaje y el impacto, concesionalidad, etc. son debates que indican que algo se está moviendo en el CAD cuyo director estuvo en Madrid hace poco tiempo y expresó que quiere que el CAD sea un grupo menos supervisor y se centre más en la búsqueda de nuevos instrumentos, en la suma de nuevas capacidades y nuevos países emergentes que se sumen al desarrollo.

En lo que se refiere a la política multilateral se está trabajando en la renovación de los marcos estratégicos de asociación, en este momento los de UNICEF, el PNUD, ONU Mujeres y FNUAP que se espera estén renovados antes del verano.

En el mes de septiembre, antes de la semana ministerial en Nueva York se celebrará un evento importante sobre la Cooperación Española del Agua, que probablemente presidirá Su Majestad la Reina. Se espera además la presencia del presidente del BID y del Secretario General de NNUU. En este evento se pondrá en valor la política del agua y la cooperación y el papel de la Cooperación Española especialmente en el fondo de América Latina.

En el ámbito bilateral, otra cuestión en la que se está trabajando intensamente son los marcos de asociación-país. De acuerdo con el calendario previsto, en el primer semestre se ha firmado Perú y se está negociando Filipinas, Guatemala, Mauritania y Honduras. Mauritania y Honduras están previstas sus firmas en el segundo semestre; para el segundo semestre también está en marcha República Dominicana, Marruecos, Mozambique, Níger, Senegal, Territorios Palestinos, Ecuador y Cuba. En el 2014 se hará Haití y Nicaragua y están previstas la revisión intermedia de los MAP de Bolivia, Colombia, Paraguay y Etiopía. En paralelo, se están elaborando planes de salida responsable de aquellos países en los que España va a cerrar sus oficinas, es el caso de las OTC de Argentina, Brasil, Chile, Irak, Túnez, República Democrática del Congo, Camboya, Timor Oriental y Venezuela. Otros cierres que están previstos son los del Centro cultural de Sao Paulo y el centro de formación de Malabo y de Tánger.

Otro tema que les ocupa es el Plan de Evaluación que, por ser una novedad, es un reto para la Cooperación Española. Se ha recogido, además de lo que establece el Plan Director, las sugerencias del peer-review del CAD. Se ha hablado con todos los actores y el plan, en lo que refiere a la AGE, está ya cerrado, a la espera de que la cooperación descentralizada aporte sus sugerencias.

En lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas, Info@OD es la herramienta fundamental y en la que se está trabajando estos meses con la idea de tenerla terminada pronto.

En cuanto a coherencia de políticas, informa el Sr. Robles que en breve se convocará la reunión de la red de puntos focales.

En cuanto a la cooperación reembolsable, se ha puesto en marcha un grupo de reflexión sobre el FONPRODE.

Por último, señala que se está elaborando el contrato de gestión de la AECID, cuestión que explicará el Director de la Agencia.

Toma la palabra el **Sr. López-Dóriga** que indica que están a punto de concluir la elaboración del documento. Se trata de un ejercicio complicado ya que el Régimen de Agencia Estatal ha encajado solo de forma regular en el esquema y en la práctica administrativa española y de ahí que muchas de las agencias que se han constituido nunca hayan tenido un contrato de gestión, es decir, se siguen asimilando en la práctica a lo que eran antes, habitualmente organismos autónomos y en el caso concreto de la AECID sólo ha habido un contrato que se aprobó para un período de un año y que se ha ido prolongando en el tiempo. El texto estará listo probablemente a finales del mes de mayo. Corresponde, a partir de ahí, contactar con los sindicatos, a continuación se pasará por el Consejo Rector de la Agencia y de ahí se pasará a la negociación, en la que el interlocutor es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. No desea desvelar antes de que pase por el propio Consejo Rector, todos los detalles, aunque sí puede adelantar que va a tener ocho objetivos específicos:

- El primero es el que tiene que ver con la concentración de la labor de la agencia y que es consecuencia del plan de concentración geográfico y sectorial. Se redactarán los planes de salida correspondientes.
- El segundo busca diseñar y poner en práctica estrategias de actuación diferenciadas teniendo en cuenta la situación de los países en los que trabaja la Cooperación Española.
- El tercero persigue construir relaciones más estratégicas con los actores de la cooperación y ahí busca confirmar la relación tradicional con la sociedad civil y además abrir algunas relaciones que a pesar de que estaban previstas ya en la ley de cooperación, como el caso del sector privado, la realidad es que no se ha desarrollado lo suficiente. Hay un tercer actor con el que se quiere intensificar la cooperación, que es la Comisión Europea con la que pueden explorarse nuevas fórmulas de actuación como puede ser la cooperación delegada o el trabajo financiado a través de las facilities, incluso en algunos casos contratos que la Agencia no había aprovechado lo suficiente y que suponen adaptar los procedimientos a estas nuevas maneras de trabajar.
- El cuarto es esto precisamente; adecuar las capacidades de la organización a los desafíos, para ello habrá que retocar la estructura de la Agencia. Se quiere hacer un plan de recursos humanos y también tener prevista la diversificación de las fuentes de ingreso que la Agencia va a tener fundamentalmente por estas colaboraciones con la Comisión cuestión que no está en ningún manual de la administración española por lo que hay que adaptarse.
- El quinto objetivo es el lograr una organización más cohesionada y coordinada, para ello hay que rediseñar los procesos que la Agencia no tiene sistematizados. La AECE nació por yuxtaposición de entidades preexistentes, lo que hace que aún hoy, a pesar de que se han hecho esfuerzos en los últimos tiempos, existan procedimientos distintos dentro de la casa, cuestión que hay que arreglar. Es necesario también crear un proceso de seguimiento, que la Agencia no ha desarrollado más que parcialmente y un sistema de información del que ha carecido hasta el momento y multiplicar y asentar mecanismos de coordinación interna.
- El sexto persigue avanzar en la implantación de una gestión orientada a resultados, el seguimiento y la evaluación, la Agencia ha aprendido poco, tanto de sus éxitos como de sus fracasos, se quiere corregir esto y poner en marcha un auténtico sistema de gestión del conocimiento.
- El objetivo específico siete será el de mejorar la comunicación con los ciudadanos sobre el desarrollo, enmarcado en un plan más general de la

Secretaría de Estado, hay que mejorar la calidad de la información disponible, se quiere ganar en transparencia y rendición de cuentas y se incluye aquí todo lo relativo a la educación para el desarrollo. Y finalmente, el objetivo específico ocho, será el de mejorar algo que la Agencia hace aunque en sentido estricto no es desarrollo: la coordinación de la acción cultural en el exterior.

*-Se abre un turno de intervenciones-*

El **Sr. Atienza** se interesa por las reformas legales: ley de cooperación, ley de acción exterior en lo que toca al ámbito de la cooperación. Pregunta además por los cambios en los sistemas de programación y seguimiento de la cooperación española.

La **Sra. Rivera** señala, que en su opinión hay actividades incluidas en el vigente Plan Director y, también, en el nuevo contrato de gestión que estará vigente en los próximos meses. Pregunta por la coordinación de algunas cuestiones en las que considera puede haber solapamiento o contradicciones, específicamente se interesa por la integración en la cooperación de nuevos actores.

El **Sr. Gordillo**, en relación con los ODS, pregunta por la lógica para la configuración de la agenda. Tras la exposición del SGCID considera que hay una relación de temas muy dispares entre sí en cada una de las sesiones que ha anunciado.

El **Sr. Robles** recuerda que desde el primer momento ha planteado su idea de cómo debe abordarse la planificación: un solo Plan Director que marque el ciclo de programación de una legislatura sin que sea necesario tener planes anuales que desarrollen el Plan, sustituyéndolos por una estructura de seguimiento del marco de resultados por medio de indicadores. Esto lleva a tener que hacer una modificación de la Ley de Cooperación, cuestión que está todavía en discusión, aunque la fórmula para hacerlo es introducir una disposición final primera en la Ley del Servicio Exterior que modifica la Ley. Dicho esto, señala que cualquier modificación de la Ley de Cooperación se hará por consenso, excepto este punto, en el que siempre ha dicho que es una posición del gobierno. Está convencido de que es mejor que haya un Plan Director y una comunicación anual al Parlamento y al Consejo donde se explique lo que se va a hacer en ese año. Se trata de un tema muy puntual que iría en la Ley del Servicio Exterior, y que modificaría el articulado de la Ley de Cooperación que hace referencia a los PACIs.

Respecto al tema de la reforma de la Ley de Cooperación, todos, en algún momento, han manifestado alguna vez el deseo de revisar una ley que es de 1998 aunque la realidad es que nunca se ha abordado. Recuerda que el anterior gobierno también tuvo este deseo, incluso fue anunciado en las Cortes. Para iniciar un proceso de reforma de la Ley lo primero que es necesario es que se tenga una posición clara en la Secretaría General y en la Agencia para después poderlo comunicar a los demás, es decir, es necesario primero tener claro realmente si es útil o no y en ese momento se empezará por compartirlo con el Consejo y a las comisiones correspondientes del Congreso y del Senado. La impresión inicial es que una reforma podría ser útil para modificar algunos instrumentos, llevar todo lo que está disperso a la Ley y así actualizarla, pero la realidad es que no hay una reflexión profunda sobre este tema.

En relación a los ODS señala que ha sido muy complejo poner en marcha el grupo, por asuntos procedimentales y técnicos pero también de fondo. La realidad es que han ido

agregándose cuestiones precisamente para satisfacer diferentes sensibilidades y poder hacer una agenda previsible y es cierto que puede parecer que hay una amalgama de temas, pero lo que se trata es que al final del ciclo, que va hasta febrero del año próximo, se hayan podido consolidar posiciones ya que en ese momento comienza la fase complicada de hacer compatibles las dos agendas, en donde ya de entrada el propio calendario es muy dispar: mientras que el panel del post 2015, liderado por la Secretaría General, avanza y va teniendo posiciones, en este momento sin embargo, los ODS van mucho más retrasados, sin una posición clara y con recelos por parte de algunos grupos importantes de Naciones Unidas.

Contesta el **Sr. López Dóriga** a la Sra. Rivera indicando que no hay contradicción ni solapamientos entre el Plan Director y el contrato de gestión que lo que hace es desarrollar las orientaciones del Plan. Ya se han empezado a concretar algunas cuestiones, por ejemplo en materia de APPD se derivarán operaciones concretas, y pone como ejemplo la puesta en marcha de una operación de energía renovable en Méjico con la empresa Acciona en la que participa, además de la AECID, el Gobierno Federal de México y el Gobierno de Guajaca.

El **Sr. Serrano** manifiesta su preocupación por que la comunicación que va a sustituir a los PACI pudiera llegar a ser insuficiente en algunos temas. Desde la política de cooperación se gestionen en torno a 1.500-2.000 millones, que en términos relativos es poco, pero en términos absolutos es mucho dinero y considera que es bueno contar con un documento en el que se defina exactamente cómo se va a ejecutar, con qué instrumentos, en qué sectores, con qué actores, cuánto de bilateral, cuánto de multilateral etc.... estas cuestiones son precisamente las que recogen los PACI y si la nueva comunicación, que considera en todo caso que puede ser útil, no incluye nada de lo señalado, le surge la preocupación de que se acabe ejecutando el presupuesto de una manera menos planificada lo que no sería bueno para la cooperación.

Contesta el **Sr. López Dóriga** que indica que lo hace a partir de la experiencia de haber elaborado los PACI durante varios años cuestión que le lleva a la melancolía; cree que merece más la pena hacer un Plan Director y hacer seguimiento, que hacer planificaciones anuales, especialmente si la fórmula es la que se utilizaba hasta ahora con los PACI, donde se incluye un poco de todo: agenda internacional, cuestiones que se elegían como tema del año etc. y al final, de ejercicio de planificación, tienen poco. El sistema tradicional de la Agencia es el de atribuir recursos a los proyectos que llegaban desde el terreno aproximadamente en el mes de mayo, cuando el PACI había sido publicado bastante antes y tomar decisiones sobre lo multilateral en torno a esa fecha también, o sea, que como instrumento de planificación considera que el PACI era bastante deficiente y esto sin contar con el enorme trabajo que suponía para el órgano de planificación.

El **Sr. Robles**, quiere poner en valor el ejercicio de planificación en el que se han producido importantes avances tal como han reconocido las evaluaciones del CAD. El problema está cuando se compara con los documentos de seguimiento del PACI, es decir, con el resultado de toda esa planificación, entonces se llega probablemente a esa situación de melancolía que señala el Director porque el punto no está en que se elabore un completo documento de planificación, sino que ese documento, cuando se analice su cumplimiento, sea real. La experiencia de todos estos años, donde ha habido muchos recursos y medios, es que el cumplimiento de lo planificado ha sido muy escaso. Por ello se quiere intentar hacer algo más realista y sujeto a las posibilidades que tienen hoy

los medios de la cooperación. Quiere hacer un ejercicio que parte de los recursos de los que se disponen, que es realista y que es transparente. Se adopta el compromiso de facilitar información al Parlamento y al Consejo que va a tener la capacidad de aportar sus puntos de vista para que realmente el ejercicio de planificación y seguimiento se ajuste a la realidad.

La **Sra. Terradellas** desea insistir en ese tema. Le preocupa que se esté entrando en el ciclo del nuevo Plan Director que ha hecho una apuesta por la gestión orientada a resultados y sin embargo ni siquiera se cuenta con un marco presupuestario lo que hace muy difícil pensar en cómo se va a hacer el seguimiento. Si no va a haber seguimiento del PACI considera importante que se concrete cómo se va a hacer la planificación anual. Pregunta si se va a hacer a través de un informe que hará el Secretario General y que llegará antes de publicarse al Consejo para su análisis y dictamen.

El **Sr. Robles** indica que la voluntad de la Administración es la de ser transparente y rendir cuentas, para ello se está potenciando Info@OD lo que permitirá tener información en tiempo real. Se está trabajando en la forma de presentar un informe de seguimiento al Consejo y al Parlamento. Personalmente está comprometido con el Parlamento y con el Consejo, en los que comparece cada vez que se le solicita. Es importante el seguimiento anual del cumplimiento del Plan Director y se compromete a que se haga con la mayor transparencia.

El **Sr. Alonso** desea apuntar que cuando se elaboró la Ley de Cooperación se optó por un sistema de planificación enormemente complejo y ambicioso en su concepción, que no tiene ningún otro país: se establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Director sin retirar los PACI que ya existían y se añade además la planificación de tipo territorial o de país y sectorial, con lo cual, con las capacidades limitadas que tiene la Administración, se han dejado de hacer otro tipo de cosas como por ejemplo evaluación, de forma que se ha planificado mucho pero no se ha evaluado nada. Otra cosa que también se ha dejado de hacer y que le preocupa especialmente es la definición estratégica de la política. España está haciendo una cooperación en los países que no es que sean países de renta media, sino que son países de renta media-alta, mientras que el resto de donantes, incluidos los socios comunitarios, tienen una posición recelosa sobre ese tipo de distribución de la ayuda. Se hace necesario tener una visión mucho más clara de cómo se hacen las estrategias de salida. Piensa que sería conveniente dedicar muchas más energías en las tareas de evaluación y en las tareas de definición estratégica. Comparte la idea de que el modelo del que se viene es un modelo de excesiva carga planificadora sin que este trabajo sea todo lo eficiente que debería.

El **Sr. Medina** manifiesta que una de las funciones del Consejo más importantes tradicionalmente ha sido la del trámite del informe del PACI, con este replanteamiento del sistema de planificación, piensa que sería interesante tener presente cuál debe ser el papel del Consejo en la lógica que el Secretario General está planteando de darle un mayor peso al seguimiento del Plan Director y de cómo éste va rindiendo una serie de resultados. Quizá lo más adecuado, plantea, sea que el Consejo centre más atención en el seguimiento de cada año que la atención que ahora mismo se le da al Plan. El Consejo tiene la obligación de emitir un informe sobre el PACI pero no sobre el seguimiento de cada año, cuestión que se viene haciendo por mera costumbre. Quizá, para esta próxima etapa, puesto que la Secretaría General tiene claro este planteamiento, en el que es el Plan Director el que manda y cada año habrá una comunicación, el papel

del Consejo sea más intenso en este trabajo de seguimiento y evaluación de lo que en cada año se haya ido realizando.

El **Sr. Robles** indica que está completamente de acuerdo, considera que ese es un papel que podría asumir el Consejo, y estaría más en coherencia con lo que se está impulsando desde la SGCID, le parece correcta esa idea y, por su parte, ayudará a que eso se pueda materializar así.

En materia de planificación considera que España no debe tener ningún complejo al compararse con otras cooperaciones que tienen documentos de programación mucho más ligeros que la cooperación española. Pone como ejemplo a algunas cooperaciones nórdicas que básicamente lo único que hacen es una comunicación, que en algún caso se llama la “Carta al Parlamento” y que es literalmente eso: una carta de intenciones dirigida al Parlamento correspondiente.

### **3.- Información del SGCID sobre Cooperación Multilateral**

Comienza el **SGCID** refiriéndose a la enorme dispersión de los fondos multilaterales de la cooperación española a los OМУDES que entre los años 2008 y 2011 han recibido 9.737 millones de € y entre 2004 y 2007 5.600, en total 15.342 millones de fondos españoles. Una vez que se toma conciencia de esta situación, se inicia un proceso de concentración, que hizo que el 75% de los recursos estuvieran concentrados de acuerdo con lo que se había planificado, sin embargo el otro 25% se distribuyó de una forma enormemente dispersa, lo que ha provocado que haya aportaciones en más de ochenta organismos multilaterales. Dentro de cada organismo además, se han hecho un sinfín de aportaciones, por ejemplo, si en el año 2009 se aportaba a 67 OМУDES, fueron 320 las contribuciones que se hicieron a esos organismos. En el año 2010 se hicieron aportaciones a 70 OМУDES pero se hicieron 174 contribuciones y en el año 2011 se hicieron a 64 OМУDES pero 214 contribuciones; es decir, que hubo una enorme dispersión de proyectos y de programas, de media de estos años, se ha estado en 70 OМУDES, con 708 contribuciones, que son, a todas luces, muchas contribuciones, sobre todo si lo ponemos en relación con dos cuestiones, primero el carácter estratégico de esas contribuciones, por qué se está en todas y en cada una de esas contribuciones. En segundo lugar está el tema de la capacidad de gestión y de seguimiento de esas contribuciones. El personal de la AECID para gestionar estas contribuciones, en el año 2009 eran catorce personas, seis era personal funcionario, una personal laboral y siete asistencias técnicas y ninguna de estas personas lo eran a tiempo completo, en el 2010 se mejora algo: once personas funcionarias, un personal laboral, dos asistencias técnicas y un becario aunque ninguna de ellas a tiempo completo, es decir, catorce personas. Si se dividen las catorce personas, suponiendo que todas tuvieran el nivel para hacer el seguimiento de estas cuestiones, por el número de organismos y lo que es más importante, por el número de aportaciones, se puede entender fácilmente la realidad del seguimiento de esas 700 aportaciones. En lo que se refiere a la toma de decisiones estratégicas en la antigua DGPOLDE tampoco considera que se contara con capacidades suficientes para abordar tal número de contribuciones. Continúa el **Sr. Robles** anunciando que se está trabajando desde hace meses en un informe va a presentar al Parlamento.

Además han ido apareciendo con el FONPRODE instrumentos alternativos, que han ido permitiendo hacer otro tipo de contribuciones y acciones como por ejemplo los fondos de inversiones, lo que conforma un sistema multilateral muy complejo.

Una cuestión que se pone de manifiesto es que dichas contribuciones se han convertido en una vía de escape para ejecutar presupuestos; cuando había que ejecutar presupuestos a final de año, lo que se hacía era transferir a un organismo internacional, con lo cual se garantizaba el cómputo de AOD. El resultado es que el objetivo cuantitativo ha mermado el objetivo de la calidad. La Cooperación Española, al igual que otras cooperaciones, se ha visto arrastrada por el famoso objetivo del 0,7%, que si bien es cierto que ha estimulado a todos, cuando la decisión de alcanzarlo no se ha acompañado de las capacidades necesarias, surgen los problemas.

Hay también datos positivos: en este momento hay una iniciativa de Transparencia Internacional y del CAD que, tras reconocer esta situación, plantea que en el año 2015, junto con la columna de la AOD, aparezca otra columna con el grado de ejecución de los presupuestos, o lo que es lo mismo: el grado de ejecución de los programas, de forma que, no solamente se refleje lo que se ha transferido a un organismo, sino que se conozca que es lo que se ha invertido realmente en ese año. Se ha dado el caso de que en un año, a efectos estadísticos, España ha tenido una AOD muy alta, pero la realidad es que los fondos no se han gastado en ese año. Incluso se han llegado a ejecutar fondos cuatro años después de haber computado como AOD española. El Fondo del Agua es uno de los ejemplos más claros: quedan por ejecutar el 80% de los fondos que fueron depositados entre los años 2008, 2009 y 2010. Son fondos que computaron en la AOD de aquellos años sin que realmente llegaran a impactar.

En relación al FONPRODE; se ha diseñado un instrumento con una enorme complejidad de gestión. En el poco tiempo que lleva funcionando, se ha podido ver la dificultad de materializar operaciones, de dar seguimiento a las operaciones e incluso el mismo sentido que tienen algunos instrumentos del fondo. Vuelve a poner el ejemplo del Fondo del Agua, ya que le parece muy significativo: lo normal será que se pacte un proyecto con un país, que éste lo cierre, y que se transfiera los fondos cuando realmente las condiciones y las garantías lo aconsejan y el proyecto está hecho; no que se adelanten los recursos. De todas formas, la alarma literalmente llegó de la mano de un informe de la Intervención General del Estado sobre operaciones del 2011. Se ha constituido un grupo de trabajo con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda, con la Intervención General del Estado, con la Secretaría General y la Agencia, para hacer una reflexión de todas aquellas cuestiones que se señalan en ese informe de la Intervención. Por lo tanto, se va a realizar un ejercicio de reflexión y se va a contar con un informe para saber realmente cómo debería haber sido y qué debe ser, cómo se debe dimensionar y se intentará sacar conclusiones de las que se hará partícipe oportunamente al Consejo.

Termina el SGCID diciendo algo que al día siguiente, anuncia, repetirá en el Parlamento: España por diferentes razones sigue teniendo fondos en ejecución o remanentes en organismos internacionales, básicamente agencias de Naciones Unidas, también algunos organismos africanos y el gran remanente del Fondo del Agua antes señalado, que hace que en este momento entre remanentes y fondos en ejecución haya 969 millones de euros que están siendo reprogramados en unos casos o siendo impulsados para su ejecución efectiva en otros.

De todos remanentes se está haciendo uso lo que hace que la cooperación española mantenga un músculo que va a permitirle trabajar.

La **Sra. Rivera** indica que a la CEOE le ha llamado la atención que la OIT está perdiendo fuerza como organismo de relación con España cuando la agenda internacional con los ODS y la agenda post 2015 está muy en la línea con los trabajos de este organismo. Por ejemplo, este año la Conferencia Internacional del Trabajo va a publicar un informe específico dedicado al desarrollo sostenible y al crecimiento inclusivo, por lo que les sorprende que aparezca con cada vez menos visibilidad en la Cooperación Española.

En opinión del **Sr. Robles** no está perdiendo fuerza, aunque sí que es verdad que el Plan Director marca unas líneas de trabajo que se han decidido priorizar para este periodo. Esto hay que relacionarlo con las capacidades reales, no sólo económicas, del sistema. Entendiendo la sugerencia realizada y teniéndola muy en cuenta, quiere decir, para que no haya ningún tipo de duda, que está intentando llevar a la práctica realmente la decisión estratégica adoptada en el Plan Director, lo que implica salir de muchos sitios, y eso implica que no se podrá seguir estando en muchas de las cosas en las que se estaba. Es necesario definir una señas de identidad de la Cooperación Española y centrarse específicamente en ellas.

#### **6.- Aprobación del documento "La empresa socialmente responsable" realizado por el GT del Consejo sobre RSE**

Toma la palabra el Sr. Lozano. Se presenta esta mañana el documento producto del trabajo del Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de las Empresas que, presidido por D. Emili Villaescusa, representante de CEPES en dicho grupo, se puso en marcha en septiembre de 2010. El documento fue visto por la Comisión de Seguimiento en septiembre de 2012. El Sr. Villaescusa no ha podido asistir el día de hoy por lo que el Sr. Lozano presenta el documento en su nombre. Dado el tiempo transcurrido desde que se elaboró, conviene recordar que en el anterior Plan Director se decía que había que hacer una apuesta por las sinergias entre la política pública de desarrollo y las políticas de responsabilidad social del sector empresarial, y en ese sentido también se apuntaba que era importante lanzar en este Consejo un escenario de diálogo entre los actores clave. Las recomendaciones del grupo serán también comunicadas al Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial que es el órgano consultivo de referencia estatal en la materia.

El grupo ha contado con la implicación y con el trabajo de muchas personas, algunas de las cuales están alrededor de esta mesa y que representaban en su momento a diferentes instituciones públicas, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la entonces DG POLDE, la AECID, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Trabajo Autónomo de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. También han participado organizaciones de la sociedad civil como la CONGDE y los dos sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT. Se ha contado además con la participación puntual del experto del Consejo D. Carlos Matáix. En el grupo participaron también la Fundación Carolina y la directora de Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. A todos ellos muestra su agradecimiento por la labor desarrollada.

En total, han sido dieciséis reuniones las celebradas entre noviembre de 2010 y julio de 2012 además de otros encuentros, consultas y presentaciones.

El trabajo ha coincidido en el tiempo con la comunicación de la Comisión Europea sobre la Estrategia renovada en la Unión Europea para 2011-2014 sobre RSE, que fija una definición que es fue asumida y adoptada por el grupo.

El **Sr. Lozano** expone a continuación el contenido del documento (en anexo), deteniéndose en la parte de recomendaciones.

Tras la presentación, la **Sra. Rivera** informa que CEOE-CEPYME presenta un voto particular valorando negativamente el documento. Dicho voto particular se adjunta como anexo al presente acta.

Toma la palabra el **Sr. Mendoza** que habla en nombre de CC.OO y de UGT para ratificar el acuerdo con el documento. No desea a repetir lo que ha dicho el ponente que ha presentado el texto, pero sí quiere hacer algunos comentarios.

En primer lugar valorar el trabajo del grupo. Los sindicatos han participado llevando sus propias posiciones al grupo donde se han debatido. El documento final no recoge al cien por cien las posiciones sindicales, pero sí recoge, con el esfuerzo de todos, un punto de encuentro y un espacio con el que todos, a tenor del consenso alcanzado, se pueden sentir cómodos.

En segundo lugar, señalar que lo que se recoge en el documento es el contexto general de la responsabilidad social tanto en los referentes internacionales como en lo que puede ser una práctica positiva para el futuro en el ámbito de la cooperación.

Dos afirmaciones finales desde UGT y CCOO: es evidente que hay muchas empresas que asumen la responsabilidad social pero no realizan cooperación, esas empresas no están concernidas por el documento. Sí es una responsabilidad del Consejo, sin embargo, establecer un ámbito de responsabilidad social para aquellas empresas que realizan cooperación al desarrollo.

La segunda y última consideración es que los sindicatos piensan que es un buen documento para la convivencia en el espacio de cooperación entre las propias empresas, entre las empresas y los sectores sociales, entre las empresas y otros interlocutores de la cooperación y entre las empresas y la Administración. Creen que es un buen documento para el sector empresarial, que tiene que establecer también un marco de responsabilidad y convivencia dentro de las propias empresas. Y hay cuestiones que más allá de los reglamentos, las comisiones, las instancias donde se hable de cooperación y responsabilidad social de las empresas, deben estar muy presentes y es que se está trabajando en el ámbito de la cooperación y eso implica determinados valores de comportamiento, de conducta y de relaciones entre los agentes de la misma.

La **Sra. Rivera** propone que, dado que hay un voto particular, se someta a votación.

El **Sr. Presidente** pregunta si hay más votos particulares o abstenciones.

*-Se aprueba el documento "La empresa socialmente responsable" realizado por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Responsabilidad de las Empresas con 28 votos a*

*favor (en el momento de la votación se han ausentado los Sres. Atienza y Alcalde) y dos votos en contra de los representantes de CEOE-CEPYME -*

## **7.- Estructura del Consejo: Plan de Trabajo 2013 de la Comisión de Seguimiento y Grupos de Trabajo para el ciclo del IV Plan Director**

La **Sra. Terradellas**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI presenta su plan de trabajo. Dicho plan fue aprobado el 15 de enero de 2013 y desde entonces sirve guía para la actividad de la Comisión. Lo que hoy se hace es cumplir el requisito formal de que sea visto y aprobado por el pleno. Es esta la primera reunión del pleno desde entonces y por eso se trae hoy aquí.

Este plan de trabajo marca habitualmente el trabajo del Consejo en su conjunto, incluyendo las comisiones y los grupos de trabajo que integran su estructura.

El plan de trabajo pretende ser un plan realista tanto con lo que es el sistema de cooperación, como con las capacidades de los integrantes del Consejo. Es un plan ambicioso porque va más allá de los mínimos establecidos por la normativa de aplicación, con la idea de que el Consejo cumpla con su aspiración de ser una herramienta útil como órgano consultivo del Gobierno, con capacidad de propuesta y de generación de conciertos en materias de políticas de desarrollo.

Las tareas que pretende abordar se pueden clasificar en tres grandes bloques: tareas relativas a la organización del Consejo, tareas establecidas por la normativa de aplicación y, en tercer lugar, otras tareas.

Entre las tareas relativas a la organización del Consejo, merece destacarse que el año 2013 viene marcado por ser el primer ejercicio del período de programación del IV Plan Director y en este sentido corresponde a la Comisión de Seguimiento preparar las propuestas de la estructura del Consejo, las comisiones, las subcomisiones y los grupos de trabajo para el nuevo ciclo. Se hace necesario abordar también la ordenación y actualización de la normativa de aplicación.

En relación a la transparencia y la rendición de cuentas considera que todo aquello que hace el Consejo se debe poder visibilizar por lo que se prevé poner en marcha una plataforma virtual en la que se explique el trabajo del Consejo al mismo tiempo que se dé publicidad a toda la producción del Consejo y a su estructura.

En relación a los informes que debe realizar el Consejo, durante el presente ejercicio, la Comisión de seguimiento elaborará los borradores preceptivos al informe de la Administración sobre el FONPRODE, así como dará seguimiento a los trabajos de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo y al informe que ésta elaborará relativo a los ejercicios 2011 y 2012. Asimismo conocerá los resultados de la evaluación de la estrategia de cooperación multilateral y de los documentos del PACI de 2011 y de 2012. En relación a otras tareas, también es necesario señalar que el artículo 2 del Real Decreto regulador establece que el Consejo puede dirigir al Gobierno y a la Comisión de Cooperación del Consejo de los Diputados las sugerencias y propuestas relativas a la cooperación internacional que estime necesarias. En este sentido la Comisión de Seguimiento tiene previstos elaborar los informes sobre el seguimiento del PACI 2011, que ya se ha aprobado hoy, y el 2012 sobre cooperación multilateral también de 2011 y 2012 y sobre las estrategias de cooperación española que la

Administración decida elaborar en la presente ejecución. Asimismo también pretende dar seguimiento al contrato de gestión del AECID, ya sea de forma directa o dando seguimiento a los trabajos de la subcomisión de capacidades. Se dará también seguimiento a la Agenda post 2015, para lo que existe un grupo de trabajo específico. También se dará seguimiento a la agenda internacional apoyando al Gobierno, si así se le requiere al Consejo, para la definición de la posición de nuestro país en los foros internacionales.

En el ámbito más operativo, otro tema de interés, es el del proceso de elaboración de los Marcos de Asociación. Asimismo, la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con las correspondientes decisiones del Consejo de Abril de 2010 y de Julio de 2011 en su calidad de órgano coordinador de la estructura del Consejo, analizará, aprobará y mandará en su caso y dará seguimiento a la actividad de los distintos grupos de trabajo. En este apartado resalta que cuando se aprobó el plan de trabajo en enero del 2013, todavía no estaban definidos los grupos de trabajo que se iban a constituir. En este momento están constituidos tres grupos: el Grupo de Trabajo sobre Agenda post 2015, el Grupo sobre Seguimiento y Evaluación y el Grupo sobre Tejido Productivo y Socioeconómico y se van a poner en marcha en breve el Grupo de Trabajo sobre Género y Desarrollo, el Grupo sobre Educación para el Desarrollo y, por último, el Grupo sobre Investigación, Innovación y Estudios sobre Desarrollo. Este año, además, como es preceptivo, corresponde trabajar en la Comisión de Coherencia de Políticas el informe correspondiente y debe reactivarse además la Subcomisión de Capacidades del Sistema.

El **Sr. Presidente** pregunta si se da por aprobado el Plan de Trabajo y la constitución de los grupos propuesta.

*- Se aprueba por asentimiento el Plan de Trabajo y la conformación de los seis grupos de trabajo, y resto de la estructura expuesta por la Sra. Terradellas (en anexo)-*

## **8.- Ruegos y Preguntas**

La **Sra. Ruiz- Giménez** desea informar de que recientemente la CONGDE presentó una herramienta de transparencia y buen gobierno para las ONGD. Es una herramienta de obligado cumplimiento para las entidades federadas a partir de este año. Se trata de una herramienta pionera al ser elaborada desde el mismo sector. Su cumplimiento debe ser verificado por auditores de cuentas inscritos en el ROAC y cuenta con su propia web, en la que se puede encontrar la documentación y seguir el proceso. Cree que es un avance importante en este camino de transparencia y de rendición de cuentas.

El **SGCID** felicita a la CONGDE por la iniciativa.

El **Sr. Medina** desea compartir una información en relación a la importancia estratégica que tiene para la Cooperación Española el sector de seguridad alimentaria y lucha contra el hambre tal como ha señalado el Sr. Robles al introducir el punto 2 del orden del día. Informa que a finales de abril, el Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa presentó públicamente un interesante estudio sobre seguridad alimentaria dentro de la colección “Cuadernos de Estrategia”. El estudio puede encontrarse en la página WEB del Ministerio.

*-El Sr. Presidente, tras preguntar si hay alguna intervención mas, da las gracias a los presentes y levanta la sesión a las 13.25 hrs.-*

VB° El Presidente:

El Secretario:

**D. Gonzalo Robles Orozco**

**Dña. Marta Pedrajas**

**Anexos:**

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre Seguimiento PACI 2011
- Anexo II.- Informe del Consejo sobre Política Multilateral 2011
- Anexo III.- Documento "La empresa socialmente responsable" realizado por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Responsabilidad de las Empresas
- Anexo IV.- Explicación de voto particular CEOE-CEPYME
- Anexo V.- Plan de Trabajo Comisión de Seguimiento 2013